

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

(Comienza la sesión a las diez horas y doce minutos)

Único. Comparecencia de D. Gustavo Gutiérrez Fernández, responsable de divulgación y comunicación de la Asociación Parque Geológico Costa Quebrada, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Cantabria por La que se declara el Parque Natural de las Dunas de Liencres y Costa Quebrada [10L/1000-0008]

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Buenos días. Bienvenidos a la Comisión de Desarrollo Rural. Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Como sabéis tenemos un punto único del orden del día: La comparecencia de D. Gustavo Gutiérrez Fernández, -que aprovecho para darte la bienvenida a esta comisión- responsable de divulgación y comunicación de la Asociación parque geológico Costa Quebrada, a fin de informar sobre el proyecto de ley de Cantabria por la que se declare al Parque Natural de las Dunas de Liencres y Costa Quebrada.

El debate, con acuerdo de la Junta de Portavoces del 24 de febrero de 2017, se desarrollará de la siguiente manera: Intervendrá el compareciente, por un tiempo de 30 minutos; a continuación, daremos 15 minutos a cada a cada grupo parlamentario. Habrá una segunda intervención del compareciente para un turno de réplica de otros 30 minutos y podrán cerrar los portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo de 10 minutos.

Así que ya, sin más, le doy la palabra al compareciente por un tiempo de 30 minutos.

EL SR. GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ: Bueno, muy buenos días a los integrantes de esta Comisión parlamentaria. Yo no estoy habituado a entornos tan formales, tengo experiencia con público, pero esto me impone un poco. Por lo tanto, hoy voy a leer algo que no suelo hacer.

En primer lugar, me gustaría recalcar que el que nos brinden ustedes como representantes electos de nuestra tierra su tiempo y atención durante estas próximas dos horas, como podrán comprender es un privilegio que como organización valoramos enormemente.

Nos honra además que hayan considerado ustedes relevante esta comparecencia, a nosotros nos resulta de gran interés no solamente debido a la importancia que le damos a la ley que se debate, sino porque nos brinda la oportunidad de trasladarles a ustedes de forma directa nuestras posturas, visión e inquietudes acerca de un territorio que constituye el núcleo de nuestra razón de ser como organización y también como individuos, ya que la mayor parte de nosotros somos habitantes de la zona de la que estamos tratando.

Notarán ustedes que la denominación de nuestra organización coincide con la del parque natural. Esto se debe a que somos nosotros quienes bautizamos a la zona como parte de una estrategia encaminada a despertar la conciencia de la población locales y las autoridades acerca de su relevancia y lo importante de su preservación para generaciones venideras, en un momento en el que sus extraordinarias cualidades paisajísticas y ambientales estaban siendo afectadas por los desarrollos urbanos desordenados de finales del siglo XX y principios del XXI.

En ese momento, la marea negra del Prestige sirve como catalizador para unir a una amalgama muy variada de personas que asumen o asumimos la denominación y la causa de Costa Quebrada en una organización de voluntariado. En primera instancia para impulsar y para reclamar la limpieza efectiva del crudo en el área, pero posteriormente para tratar de reforzar los vínculos emocionales de la población, con este paisaje, atractivo y evocador.

En ese momento las relaciones con las instituciones, instituciones y sus representantes son un poquitín menos constructivas, que actualmente, están un poco diferentes y esta relación comienza a cambiar cuando se percibe la voluntad política de modificar aquella realidad que parecía abocada a la destrucción definitiva de los valores paisajísticos del área.

Como ustedes bien saben, el mismo origen del actual Parque Natural de las Dunas de Liencres es dar respuesta a una serie de acciones como las sacas de arena a que desde hacía años venían deteriorando progresivamente un espacio que se percibía como especial. Este origen es, por lo tanto, reactivo lo que en cierto modo sucede también con la ampliación y actualización que estamos aquí tratando.

La sociedad no se resigna en un momento determinado a perder definitivamente este patrimonio natural, y a esa reacción comienzan a sumarse a las instituciones públicas. Siempre hemos sido conscientes de que nos encontramos en un entorno socialmente muy complejo sometido a numerosas presiones y que además son de gran envergadura en el que la conservación y la aplicación de sus políticas son dificultosas, y por ello valoramos enormemente el esfuerzo realizado por el Gobierno de Cantabria en este sentido.

Pero es en estos espacios de valor, sobresaliente, pero con un alto riesgo de perturbación deterioro o destrucción como es el caso del Parque Natural de las Dunas de Liencres o los otros parques litorales de la Red de espacios naturales protegidos de Cantabria, en los que las políticas de conservación son más necesarias. Es obvio que hay lugares en los que no existe un riesgo tan elevado de deterioro de los valores naturales que motivan la declaración de un espacio protegido y, por lo tanto, en estos lugares sometidos a una presión tan elevada es crucial esta protección, las políticas de protección.

El cambio de rumbo al que me refería antes nos muestran nosotros como organización un nuevo camino, la colaboración con las diferentes administraciones puede ser más constructiva y de provecho y provechosa que el enfrentamiento y la reclamación que veníamos ejerciendo hasta el momento, lo que desencadena un cambio en la política de alianzas de nuestra organización, que nos ayude a lograr de una forma mucho más eficiente objetivos concretos de conservación que no hubiéramos conseguido por la otra vía jamás ¿vale?

A pesar de que nuestros aliados naturales siguen siendo las organizaciones ambientales con las que mantenemos una excelente relación y con las que nos organizamos para determinados fines éstas han sabido además comprender el rumbo que hemos emprendido y nosotros hemos abierto en nuestra red de relaciones de colaboración a las administraciones públicas, entre otras, al tejido social y económico del territorio, lo cual supone un salto cualitativo en el alcance de nuestro mensaje.

Estamos llegando a unos sectores de la población a las que como organización no hubiéramos llegado jamás de otra manera. De este modo se produce el reclutamiento de todos estos nuevos aliados para la causa que siempre ha sido de interés general, lo que da lugar a una visión de futuro compartida para el área. Nuestra voluntad era lograr que todos los actores implicados y toda la sociedad local se diera cuenta de que la conservación de la zona no era algo que declaran reclamáramos los ecologistas por reclamarlo, sino que era una cuestión de interés general y necesitamos reclutar a toda esta gente.

A continuación, yo voy a pasar a exponer las razones por las que consideramos muy importante la aprobación de esta ley con el foco puesto naturalmente en los objetivos y en el ámbito particulares de actuación de mi organización. Notarán que hará que haré pocas referencias, por ejemplo, la biodiversidad del área esto se debe a que supongo que la intervención de D^a. Bárbara Ondiviela en vivienda en la mañana de ayer se había hecho referencia a estos aspectos biológicos por lo que no voy a lo que voy a hacer es evitar solapar contenidos e ideas.

Una reflexión acerca de lo que es Costa Quebrada y por porque es inaplazable su protección. Costa Quebrada es una invención, es una invención como lo es Italia, como los Yugoslavia o el norteamericano Estado de Colorado; por supuesto que el área geográfica, con sus innegables valores geológicos, biológicos, antropológicos y paisajísticos, existía y existe, pero hasta que no tuvo un nombre no tuvo identidad.

La denominación Costa Quebrada es producto de la pluma de nuestro presidente D. Jesús Mojas que a quien le hubiera encantado estar aquí hoy que así se refería a este litoral en la segunda mitad del siglo XX. Esta afortunada denominación, encuentra su eco en el departamento de ciencias de la tierra y la materia condensada de la Universidad de Cantabria, que lo plasma en un estudio elaborado a principios de los años 90 pero que se mantiene inédito hasta 2016 y aparecen algunas publicaciones puntuales, algunas de ellas divulgativas, otras cortes científicas.

Pero esta nueva identidad, que se fundamenta en cuestiones estéticas, pero también geológicas con el tiempo acaba percolando e instalándose en la sociedad de forma progresiva, pero imparable. Es una identidad, neutra y atractiva la que la población del área ha ido sumándose de múltiples maneras, y hay numerosos ejemplos recientes de la asunción por parte de la sociedad de la denominación Costa Quebrada y de la identidad.

En el año 2007 la denominación recibe el espaldarazo definitivo por parte del Gobierno de Cantabria y se oficializa en el Boletín Oficial de Cantabria con el inicio de los estudios del PORN del que en aquel momento fue bautizado como Parque Natural de las Dunas de Liencres estuario del Pas y Costa Quebrada.

Una de las cuestiones esto está fuera de mis notas, pero una de las cuestiones fundamentales para nosotros era poder ampliar la superficie del Parque Natural de las Dunas de Liencres a un territorio anejo muy relacionado, como verán a continuación con el propio territorio, que ya estaba protegido en ese momento y esto pues, requirió de bastante esfuerzo, bastante trabajo, muchas veces muy ingrato, pero finalmente se vio recompensado con esta ampliación de la que estamos tratando hoy aquí.

Vamos a hablar un poco del entorno físico, el territorio de costa que abra las pone encima de todo un paisaje sobresaliente, todos ustedes lo conocen y son conscientes de esto. Saben que reúne en un espacio muy breve, un sorprendentemente rico, conjunto de lugares muy llamativos, que conjugados con otros aspectos del paisaje constituye un verdadero paraíso visual. Pero esta innegable belleza ofrece además significados bastante más profundos que esto, los materiales geológicos que dan lugar al territorio se forman a lo largo de los últimos 200 millones de años en una serie de ambientes que van desde mares interiores que se desecan, desiertos, amplias llanuras fluviales, mares más o menos someros, o profundos, deltas, costas arenosas o arrecifes, y todos estos ambientes van sucediéndose a lo largo del tiempo



en el mismo lugar. Es decir, el terreno en el que estamos, que estamos pisando ahora mismo que es el mismo que el parque natural que se está a ver, que estamos tratando, ha pasado por todas esas etapas ¿de acuerdo?

Todos ambientes ya digo nos aportan una valiosísima información acerca de los eventos que sucedieron en estos momentos, y algunos de ellos son muy relevantes porque nos dan pistas acerca de lo que está sucediendo actualmente con el cambio global. Las manifestaciones del cambio global en el área son numerosas y claramente perceptibles, y en ellas intervienen tanto el cambio climático como otras consecuencias de las actividades humanas.

Este entorno es muy apropiado para medir por lo tanto indicadores de cambio rápido, pero lo verdaderamente excepcional es que el desmantelamiento de este litoral por parte del oleaje, debido tanto a la conformación de los materiales geológicos como a las particularidades de este tipo de erosión, presenta un patrón claramente definido, en el que se encuentran una serie de elementos que, además de ser muy atractivos ejemplifican etapas erosivas sucesivas.

Este patrón permite comprender la evolución del propio proceso y del paisaje a lo largo de las últimas decenas de miles de años, una vez que se alcanza el actual nivel del mar después de la última glaciación. Ya digo que permite conocer esta evolución, reconstruir su pasado y también anticipar su futuro.

Costa Quebrada narra, entre otras muchas cosas, el retroceso erosivo continuado y aún en curso de un litoral, pero además este conjunto erosivo se encuentra entrelazado con los sedimentos arenosos procedentes del río Pas, que ofrece un complejo desembocadura muy dinámico e interesante, uno de los sistemas dunares más importantes del Cantábrico y aporta sedimentos a la zona, dando lugar a que a calas, playas y tómbolos.

Paso a..., yo supongo que en la intervención del Sr. Díaz de Terán en la mañana de ayer se hiciera referencia a la inclusión del área en el primer inventario del patrimonio geológico español acometido por el IGME en la década de los 80 del pasado siglo, que además de otorgar un alto valor científico a este siglo, singular fragmento del litoral de Cantabria ya esbozaba la contribución actual con 3 localizaciones diferentes de esta zona al vigente inventario español de lugares de interés geológico que se desarrollan al amparo de la Ley 42/2007 y 33/2015, por lo que yo no voy a entrar más en ello, ya que supongo que José Ramón ayer comentara al respecto.

Pero sí que quisiera aprovechar para avanzarles una noticia muy trascendente, que encontrarán en breves fechas en la prensa y cuyo sentido en el marco de esta intervención se clarificará un poco más adelante y que viene a reforzar de manera muy notable este reconocimiento científico del valor del del área.

El carácter mundial o global de la relevancia científica de Costa Quebrada ha sido recientemente certificado de forma oficial a través de la inclusión del conjunto formado por el área de costa en retroceso, que está comprendida entre Covachos y Canallave y por un lado, y el sistema dunar de Liencres por otro, y ha sido incluido entre los *global geosites* y disculpen el empleo de la terminología inglesa, pero lo utilizamos frecuentemente para evitar confusiones con la terminología traducida al castellano, que tiene otras implicaciones.

Los *global geosites* son una cuidada selección de los lugares geológicos de mayor espectacularidad, singularidad, representatividad o carácter de localidad tipo de todo el globo que conforman conjuntamente el inventario del patrimonio geológico mundial. Esta relevante iniciativa global promovida por la Unión Internacional de las Ciencias Geológicas con el patrocinio de Unesco, es una valiosa herramienta para las estrategias de protección de la geodiversidad a nivel internacional.

Este inventario debe responder a la riqueza geológica de cada país para lo que, en primer lugar, se identifican los contextos geológicos de relevancia internacional de cada uno de estos países, según la metodología de progeo. Los contextos geológicos de relevancia internacional de España, están recogidos en el anexo 8.2 de la Ley 42/2007 se actualizaron el correspondiente a la Ley 33/2015 y por lo tanto están debidamente amparados por la legislación española, y ahí funcionan como un marco sobre el que articular la protección del patrimonio geológico de relevancia mundial en España.

El *Global Geosite* de Costa Quebrada, se corresponde o corresponde concretamente al contexto geológico denominado Costas de la Península Ibérica, del que se considera un exponente sobresaliente.

Este reconocimiento es un -perdón- un hito estratégico fundamental para otro de los objetivos de nuestra organización, y es la que es la actual candidatura a integrarse en la Red Mundial de geoparques Unesco de un amplio territorio que engloba, entre otros espacios, al área del parque natural, además, incluir íntegramente los términos municipales de Santander, Camargo, Santa Cruz de Bezana, Piélagos, Miengo, Polanco, Suances y Santillana del Mar, que se corresponden con la gran estructura geológica denominada el sinclinal de San Román Santillana, que es un gran plegamiento fruto de la elevación de la cordillera Cantábrica como resultado de la colisión entre África y Europa.

Además de los valores meramente geológicos, en este territorio encuentran el Pendo y Altamira un contexto más amplio que es capaz de sacar a sus moradores de las cuevas en nuestra imaginación para llevarlos a las áreas de aprovisionamiento de materias primas, en las importantes canteras y talleres de síles repartidos por el futuro geoparque.

Para el patrimonio cultural del área es muy relevante, ya que este territorio es escenario de algunos de los hechos más importantes de la historia de Cantabria, incluyendo los que fundamentan la génesis de la propia autonomía.

La red mundial de geoparques Unesco, está conformada actualmente por 148 áreas de todo el mundo, de las que 15 son españolas. Los geoparques son áreas únicas con un patrimonio geológico de relevancia internacional constatada, de ahí la importancia de esta reciente declaración o de esta reciente inclusión de Costa Quebrada en el inventario *Global Geosite* ya que funciona como una certificación para los que, y debemos fijarnos además en estos puntos, ya que pueden resultar muy útiles para abordar alguno de los retos del actual parque natural, así como de su tránsito hacia el nuevo territorio ampliado.

En estos territorios existe en primer lugar existe una estrategia claramente definida de desarrollo sostenible, basada en el patrimonio geológico y que implica de forma activa la población local.

Por otro lado, conectan su patrimonio geológico con otros elementos del patrimonio natural y cultural de una forma integrada. También conectan a estos territorios con sus habitantes, creando identidad y ofreciendo respuestas a algunos de los retos a los que se enfrenta la sociedad: como el uso racional de los recursos naturales, el estudio y la mitigación de los efectos del cambio climático, o la reducción de riesgos relacionados con desastres naturales.

También cuenta para su gestión con una sólida base científica multidisciplinar, un programa didáctico que abarca todos los tramos de la educación formal y una estrategia de divulgación.

Estos espacios deben garantizar además la preservación de los elementos geológicos más relevantes del territorio, adoptando acciones concretas de conservación o restauración cuando y donde sea pertinente. Como ven, coincide en buena medida con los objetivos del parque natural y además puede complementarlos.

Los geoparques, no son espacios naturales protegidos en sentido estricto, aunque deben proteger al menos sus elementos de relevancia internacional; el *Global Geosite* que acabamos de mencionar, mediante figuras como el Parque Natural del que hablamos. De ahí la importancia de la aprobación inaplazable de la Ley del Parque Natural, si queremos lograr este objetivo.

Para lograr el éxito de la candidatura, desde 2015 venimos funcionando de facto como un geoparque, mediante un convenio marco de colaboración suscrito entre las consejerías competentes del Gobierno de Cantabria, que son varias; los ayuntamientos del territorio y nuestra propia organización, bajo el nombre de: Costa Quebrada Parque Geológico.

En este tiempo se han desarrollado numerosísimas acciones, que incluyen entre otras: el diseño e instalación de paneles y mesas interpretativas, creación de múltiples materiales divulgativos impresos, un intenso calendario de itinerarios geológicos guiados, ciclos de conferencias, jornadas de debate y mesas redondas, un programa didáctico estructurados por niveles educativos, cursos de verano de la Universidad de Cantabria específicamente dedicados al patrimonio geológico y al geoturismo, acciones de conservación y restauración mediante voluntariado y custodia del territorio, coordinación y logística de las oficinas de turismo del área, una completa página web con toda la oferta de actividades para el público y acciones de promoción turística.

Como verán, el parque geológico y futuro geoparque es un complemento perfecto que da respuesta a algunas de los objetivos del parque natural y pueden resolver algunos de sus retos como señalaba hace unos momentos.

Esta candidatura ha concitado un amplísimo y entusiasta respaldo por parte de los diferentes sectores de la sociedad del territorio. Son unas doscientas... cerca de trescientas cartas de apoyo las que hemos conseguido recopilar.

Además de a las consejerías y ayuntamientos, se unen órganos gestores de designaciones Unesco, como el Pendo o Altamira, organismos oficiales y los equipamientos museísticos que gestionan. Además de empresas de todo tipo; de todo corte, fundamentalmente del sector turístico, pero no solamente, también productores agroalimentarios. Desde luego, todos los centros educativos del área y de otros municipios que llevan años trabajando con nosotros; es decir, un apoyo bastante importante.

A ello se suma el respaldo de todos los partidos políticos con representación en Cantabria, incluido el de este Parlamento.

La designación Unesco supondrá un impulso muy relevante desde el punto de vista ambiental, social y económico; además de poner otro hito de reconocimiento internacional a la calidad ambiental y cultural de Cantabria. Pero, sobre todo, y esto es algo que se percibe ya en el actual estado de la candidatura, está favoreciendo la adhesión de múltiples factores a la causa de la conservación del paisaje de Costa Quebrada, algunos de ellos impensables hace años.

Uno de los más relevantes actualmente es el conjunto de la hostelería y restauración locales, con quienes venimos colaborando muy estrechamente desde el comienzo de la pandemia y actualmente pueden considerarse aliados de la causa de la conservación. Algo que ya digo hace unos años era impensable.

¿Por qué hablo del parque, por qué hablo de esta designación? Bueno, verán que cuando abordemos las cuestiones relacionadas con los retos y la problemática actual del parque natural puede contribuir esta figura a solventar algunas cuestiones.

Me gustaría hablar sobre el éxito de la identidad, porque esto va a ser fundamental. Los espacios naturales protegidos como saben a veces no gozan de demasiada buena imagen o implantación en los territorios en los que se implantan. En nuestro caso, sí que querría valorar un poco el éxito de la identidad; el cambio fundamental que hemos percibido en los últimos años es que, por parte de algunos sectores, al inicio de nuestra trayectoria, había una abierta hostilidad por parte de algunos de estos sectores y que ahora interpretan la identidad Costa Quebrada como algo positivo, mayoritariamente.

Quienes, en el pasado, por ejemplo, manifestaban que la zona jamás se había llamado Costa Quebrada, con toda la razón; ya lo sabíamos, no necesitábamos que nos lo dijeran, pero lo manifestaban muy frecuentemente. Esos mismos actualmente se suman a la identidad y reclaman que Liencres o Soto de la Marina, son las zonas que son Costa Quebrada y no las zonas a las que se ha ampliado ahora mismo para la designación Unesco. Es decir, se ha asumido y ha triunfado de alguna manera esa identidad. Y para nosotros esto es muy importante, porque puede suponer una implicación real en la gestión del parque natural. Y la asunción de ciertas limitaciones. Es decir, creemos que puede tener efectos muy positivos para la gestión del espacio protegido.

En un entorno además en el que la población tradicional ha ido siendo desplazada por los nuevos pobladores de manera natural; lógicamente llegaron los pobladores que no tienen nada que ver con lo que hace la población local y surgen... no solamente queda al margen esa población tradicional, sino que surgen conflictos diversos. Pues en este contexto, esta identidad está sirviendo para crear un cierto sentimiento de comunidad que contribuye a la cohesión social. Es incipiente esto, todavía no se puede decir que todo el mundo esté abrazando esta identidad. Pero sí que es cierto que hay muchos movimientos en ese sentido. Y que percibimos ese ese cambio.

Esa cohesión interna y esta vinculación con el territorio; para nosotros es de crucial importancia como señalaba para el éxito del espacio protegido. Y nosotros vamos a seguir trabajando en este sentido, porque creemos que es lo que hay que hacer. Es una zona además que había sido desprovista de cualquier tipo de identidad, por un cambio social bastante importante necesita de este tipo de acciones.

En cuanto al uso -y paso ya a algunas de las problemáticas- ese es un problema de fondo, el divorcio entre la población tradicional, que además es titular y es propietaria de la mayor parte de los terrenos, y la población de origen urbano que se ha asentado posteriormente ahí. Este ya digo que es un problema de fondo, una cuestión de fondo que no hay que perder de vista. Pero hay otras cuestiones que están relacionadas ya con la gestión actual del parque natural. Una de ellas es el uso público y las medidas de conservación.

El uso -como saben- público en el parque es muy intenso, incluye un compendio muy completo de actividades recreativas, entre las que se encuentran además algunas de relativamente alto impacto; entre las que cito dos, sin ánimo tampoco de centrarnos en ellas: como la equitación o el ciclismo, porque tienen un impacto bien conocido. Y nosotros conocemos muy bien estos usos y las posturas de los colectivos que los practican, ya que hemos celebrado mesas redondas y sesiones de debate a este respecto, reuniendo a los actores implicados y a la dirección del parque natural.

Por lo tanto, aunque no tenemos soluciones definitivas para estos problemas, sí que entendemos por dónde pueden ir los tiros para solucionar algunos de ellos.

Nos da la impresión de que lo establecido en el artículo 4, en cuanto al régimen de protección, uso y gestión, puede resultar insuficiente para ordenar los usos. Creemos que es importante que se elabore un plan rector de uso y gestión. Además, que sea participativo; es decir, que tenga en cuenta desde sus fases terminales las opiniones y necesidades de los usuarios. Y también, casi, al contrario, que pueda explicar a sus usuarios desde el comienzo qué usos van a poderse ver restringidos, limitados o prohibidos.

Nuestra experiencia es mejor informar de estas cuestiones con tiempo que implantarlas repentinamente. Dar tiempo a los actores implicados a adaptarse a esta nueva realidad.

El plan rector de uso y gestión además es una herramienta muy racional, que mediante el estudio de la capacidad de carga establecer regímenes de uso diseñados para el equilibrio entre la conservación y el uso público; que son los dos objetivos fundamentales. Digamos que el que prima es la conservación, obviamente. Pero sin un uso público, no tiene sentido en un espacio natural protegido.

La limitación de recursos es otro problema. Este es un parque que tiene muchos... tiene problemas de recursos económicos, o al menos a lo largo de estos años esta escasez de recursos económicos ha sido un argumento recurrente por parte de la dirección del parque natural, ante cualquier requerimiento que le podríamos hacer para la acción.

Es preciso entender, y en este sentido querríamos además solicitar de ustedes la comprensión y el compromiso y colaboración a este respecto, que la gestión de un parque natural necesita de presupuestos adecuados a sus necesidades. Del mismo modo que no dudamos de que en lugares turísticos de otro de otra índole, como Cabárceno por poner un ejemplo, cualquiera, es imprescindible la dotación de personal y material precisa para que entre otras cuestiones se proceda a la retirada de residuos depositados por los visitantes, o se emitirán los efectos de su tránsito o estancia. Esta consideración debe aplicarse también a los espacios naturales protegidos; sobre todo si se van a considerar como un recurso turístico de cierta naturaleza. No voy a entrar en profundidad esta cuestión, pero deberían tenerse esta misma consideración hacia los espacios naturales protegidos.

Además, la asignación para la gestión debería ser coherente con la intensidad de uso público que soporta cada área protegida de la habíamos hablado antes. No es lo mismo la presión que soportan Liencres que otros parques naturales.

Por otro lado, tampoco es tampoco generar los mismos beneficios económicos un espacio como el Parque Natural de Liencres que un espacio de montaña. Hay que ser consciente de esto también.

De todos modos, y siempre hablando de nuestra experiencia, en ocasiones hay pequeñas intervenciones que pueden resolver grandes problemas y una carga presupuestaria de envergadura. Y nosotros en ocasiones hemos contribuido en ese sentido. En algunas ocasiones, no es necesaria una asignación ya que existen recursos que no es preciso duplicar, basta con lograr la cooperación de las instituciones y entidades que de hecho ya se encuentran representadas en el patronato, del que hablaré un poco más adelante.

Nosotros mismos ya decía que hemos puesto de acuerdo en ocasiones algunas de ellas para la resolución de alguna cuestión puntual, o hemos interferido para lograr colaboración de varios actores.

Sin ir más lejos, el pasado verano con la profusión y proliferación de autocaravanas debido al COVID, pues se generó sobre todo en el aparcamiento de Liencres, pero también en la zona de Pedro Puquíos, y la zona comprendida entre Somo Cuevas y el propio actual parque natural, se produjeron una serie de problemas, ante los cuales el parque natural no tenía medios para abordar. Y lo que nosotros conseguimos fue poner de acuerdo al SEPRONA, por un lado; la Policía Local de Piélagos, por otro. Para que aportaran, hicieran su aportación. Y la implicación fue importante, tanto por parte del SEPRONA como por parte de la Policía Local de Piélagos, con una implicación personal de los agentes muy elevada. Y que nosotros agradecemos enormemente.

Sabemos que hay ganas de colaborar. Y solo hace falta poner los medios y las condiciones necesarias para que esa colaboración sea efectiva. Nosotros lo comprobamos día a día.

En resumen, el parque natural necesita más recursos, pero también mejorar su eficiencia colaborando con otras... o garantizando la colaboración con otras administraciones y sus recursos que pueden contribuir a la conservación y a la lucha contra algunos de los efectos adversos de la elevada presión turística, fundamentalmente.

La composición y funcionamiento del patronato también deberían revisarse en cierta medida. Con la actual composición existen algunas deficiencias que podrían corregirse; por poner un ejemplo que nos afecta a nosotros, sin ir más lejos: los colectivos ambientales están representados por un solo representante en cada parque natural. Eso a nosotros cuando ya hay un representante designado por las organizaciones ambientales, nos deja fuera; nosotros no participamos en el patronato y cuando lo hacemos es como invitados, sin voz ni voto. Nos es suficiente porque al menos así nos enteramos.

Digamos que el patronato deja en este representante de las organizaciones ambientales la responsabilidad de informar al resto de organizaciones: qué es lo que va a tratar, cómo lo va a tratar. Y también dar cuenta, una vez finalizadas las reuniones, de lo que haya sucedido. En la práctica, hay organizaciones con más capacidad, otras con menos. Y nosotros por esta vía no nos enteramos nunca de lo que sucede. Por lo tanto, optamos por asistir en algunas ocasiones como invitados. Creemos que esto debería reformarse de alguna manera.

En nuestra opinión además en el patronato no se fomenta suficientemente, o no se fomenta casi en absoluto la cultura del acuerdo. El patronato al final es un sitio en el que ir a votar cada uno con su postura. Con posturas que en muchas ocasiones están enfrentadas, estando de acuerdo en lo fundamental y disintiendo exclusivamente en matices.

Y se produce este fenómeno tan curioso en el patronato de Liencres; que, estando todo el mundo de acuerdo, nosotros hablamos con unos, con otros, la junta vecinal, el ayuntamiento. Todo el mundo está de acuerdo, te cuenta lo mismo y a la hora de la verdad, no se ponen de acuerdo, porque disienten en matices.



Creemos que se amplifica demasiado estas... se amplifican las distensiones y, lógicamente, también hay dentro -y esto es una realidad que no se puede obviar- también hay tensiones de tipo político, que entendemos que son negativas y contraproducentes, además son una mala inversión para el futuro.

Ya digo que... -un momento porque me perdí un poco- ¿vais bien, estáis bien? ¿estoy hablando mucho? No hablo tanto normalmente seguido. Vale.

Bueno, ya digo que, a modo de ejemplo, de en torno a esto que os comentaba o que les comentaba en, disculpen me voy la cabra tira al monte, en lo concerniente, por ejemplo, a la ubicación de un posible aparcamiento para autocaravanas en un futuro es una realidad a la que hay que hay que abordar y a la que hay que dar una solución. Todos los miembros consultados por nosotros coinciden en que la ubicación debe estar idealmente en las inmediaciones del pueblo, por ejemplo, pero no se ponen de acuerdo en cuál es esta ubicación. Yo creo que hay que hacer un esfuerzo, y los miembros del patronato y la composición y la propia filosofía que debe regir al patronato debe favorecer la cultura del acuerdo, porque si no pasa lo que pasa, no se hace nada y no se llega a ningún lugar, y sobre todo lo que es necesario es son las ganas de cooperar, y en ese sentido a nosotros nos gustaría ver que los miembros del patronato se seleccionan en función de sus ganas de cooperar y sus ganas de trabajar más que en su capacidad de contraponer sus ideas a las del otro, se trata más de buscar acuerdos que de buscar las diferencias, y más en un espacio como este, que ya digo, que es tan complejo de gestionar, que lo último que le hace falta es que el patronato no funcione adecuadamente.

Por último, hace falta un proyecto de desarrollo sostenible. Los espacios naturales protegidos tienen una vertiente económica muy relevante o con un alto potencial, pero ese potencial en ocasiones no es completamente o correctamente desarrollado, y además suele resultar en el rechazo de la población local a la figura de protección. Es totalmente contraproducente el no generar o el no estimular un desarrollo económico coherente y que tienda y que emplee la conservación del área.

Contar con la población local implica la necesidad de tener una idea clara de cuál es el modelo de desarrollo económico vinculada a la conservación. En nuestro caso es en lo que estamos trabajando y no vamos a dejar de trabajar en ello. Actualmente trabajamos de forma más intensa, como señalaba, con el sector turístico, que es el más evidente, son las sinergias más evidentes, pero la vista lo tenemos puesta en los... -me estoy pasando, ¿verdad? vale, vale, sin más, estaba terminando ya. Lo que vemos es un potencial muy elevado de Costa Quebrada para conceder a los productos agroganaderos perdón, un valor añadido bastante elevado. El paisaje promociona el producto y esta es la siguiente línea en la que vamos a trabajar.

Por último, a mí personalmente y también en nombre de mi organización me gustaría, dado que tenemos aquí representantes de todos los grupos políticos, nos gustaría rogarles un par de un par de cosas. El compromiso con esta causa tan compleja en la que llevamos dejándonos las cejas durante muchos años, desde el año 2004, y también valentía, puesto que para para asumir ciertas políticas de conservación en un área ya digo, con tantos intereses y tan compleja como esta, hace falta una buena dosis, también de valentía, tener claro cuál es el objetivo y asumirlo, y con esto termino.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien, muchas gracias.

Pues ahora ya comenzamos con el turno de intervención de los portavoces de cada grupo. Por un tiempo de 15 minutos, el portavoz Grupo Mixto, Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Puede sentarse Gustavo.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

Dar en primer lugar las gracias al compareciente y solamente preguntarle qué papel espera que tenga la Asociación Parque Geológico Costa Quebrada en el futuro del Parque Natural de Dunas del Lienres y Costa Quebrada y qué papel le espera que tenga esta asociación en la configuración del futuro patronato o cómo cree que debe conformarse el futuro patronato.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien, muchas gracias, pues también por un tiempo de 15 minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente.

Lo primero también agradecer al compareciente sus explicaciones y su exposición, que ha sido muy interesante y además nos ha aportado puntos de vista diferentes a los que habíamos tenido en las sesiones del día de ayer.

Poner en valor una vez más las actividades de divulgación que se desarrollan desde la asociación, además, yo he participado en algunas de ellas como por ejemplo el safari marea nocturno y demás, que son muy, muy interesantes.

Me ha parecido muy importante la referencia que usted ha hecho a cómo colaboran con sectores como la hostelería y demás, que me parece fundamental para que este parque natural se vea como una oportunidad y no como un problema, que es lo que comentaba antes, que hay mucha gente todavía que lo puede entender con ciertas reticencias y sí que me gustaría plantearle una serie de cuestiones, además de las que ya ha planteado mi compañero, que también comparto su inquietud por ellas.

Ayer que hablamos mucho de la capacidad de carga del parque natural, sobre todo de determinados espacios, se comentaba mucho la zona de las dunas de Liencres, que sí que en épocas de verano están masificadas, el aparcamiento de la parte de abajo de la playa, etcétera, y aquí se hablaron de mecanismos tanto de movilidad sostenible, como podían ser lanzaderas, etcétera, para ahorrarse ese tipo de cosas, pero también se planteó en ocasiones la forma de controlar o de medir la capacidad de gente que se puede asumir en determinadas zonas. No sé si existe algún estudio, si conoce usted algún estudio de la capacidad de carga que se puede asumir o de los mecanismos que se pueden implantar para, para evitar este tipo de cuestiones. Me gustaría conocer su opinión.

Otra de las cuestiones que también hablamos ayer es en relación con los límites del parque natural, no sé, yo no acabo de entender, por ejemplo, por qué se limita en la zona de la playa de Los Caballos en Cuchía y no, por ejemplo, en la playa de Los Locos en Suances, no sé si existen criterios científicos o qué razonamiento se toma para que el parque termine en un punto y no en otro.

Lo de la financiación suficiente y el patronato son cuestiones que coinciden plenamente con lo que nos comentaron ayer. Que el patronato a veces se bloquean decisiones que a priori tendrían que ser sencillas, y esa es una de las cuestiones que tendremos que mirar a futuro porque tiene que ser funcional y tiene que ser ágil, y también lo de la financiación suficiente, que también se comentó ayer.

Pero ha comentado usted también en relación al valor del patrimonio cultural o de determinadas zonas que tienen importancia en el parque, que esta es una de las cosas que no se comentaron ayer. No sé cómo entiende usted que esto se puede potenciar porque creo que es desconocido para mucha gente. Se conoce más los accidentes geológicos que hay allí, el interés que tiene, el valor y demás, pero sí que yo creo recordar que he escuchado alguna vez que hay determinados yacimientos prehistóricos y demás, pero no están conservados ni están adaptados para ser visitados y demás y también conocer su opinión a este respecto.

Y por mi parte nada más. Agradecerle sus explicaciones y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muchas gracias.

Pues a continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista también por un tiempo de 15 minutos, el Sr. García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, señor presidente.

Bueno, empiezo agradeciéndole muy sinceramente al compareciente su exposición y, como nos ha relatado un poco lo que ha sido en estos últimos años, la labor que ha hecho la Asociación Costa Quebrada, labor que yo quiero poner de manifiesto tanto en su vertiente divulgativa como promoción de lo que sería los valores geológicos, que antes quizá no estaban contemplados en el anterior parque y la promoción de esa ampliación y buscar una realidad más acorde con lo que puede ser la protección de todos los valores ambientales geológicos, faunísticos, paisajísticos, etcétera que contempla el tal.

También me parece muy interesante el planteamiento que ha hecho o que hacen ustedes de la búsqueda de consenso entre los distintos sectores implicados, sociales, implicados, económicos, implicados y también de las distintas administraciones que tienen competencias en esa área. Hablaban, hablaba usted a partir del Prestige como eso fue un poco el catalizador que dio lugar a bueno, al inicio de lo que sería la reivindicación de los valores geológicos, la conformación de su asociación y un poco la estrategia que han buscado de colaboración con las instituciones en lugar de confrontar.

Yo estoy totalmente de acuerdo, que lo más productivo es siempre la colaboración, la búsqueda del consenso y la colaboración, lo que pasa que eso es posible cuando los vientos soplan a favor. Cuando hay un gobierno, cuando hay unas instituciones que están por la labor es más fácil colaborar.

En este sentido sí me gustaría poner, porque es la pieza, la única oportunidad que va a haber de poner también de relieve el mérito de aquellos pioneros que en otras épocas que los vientos soplaban en contra pues se plantaron, hicieron frente a los planes de la Administración y permitieron que ahora mismo sea posible aprobar una ley que en cierta manera puede garantizar la conservación de estos valores, y me remonto no a 35 años atrás, que es cuando se aprobó la primera



declaración, sino todavía bastante más atrás cuando las dunas de Liencres estaban destinadas a sacar arena para la construcción de Santander y toda Santa Cruz de Bezana y tal.

Hay una serie de personas, por ejemplo Mercedes Rodríguez de la Fuente, por ejemplo Enrique Lorient el botánico, por ejemplo Juan Antonio González Morales y tantos otros, bueno tantos otros no, y algunos otros que me dejo en el tintero que cuando además en épocas de ordeno y mando o casi después de ordeno y mando, pues se enfrentaron a la Administración que tenía unos planes muy distintos para la playa de Valdearenas, que era alisarla, quitar las dunas y alisarla para que pudieran entrar más turistas. Eso fue una pelea dura, sin medios de comunicación a favor y sin nada.

Entonces yo creo que ese fue el inicio de lo que hoy estamos viendo y quiero dejarlo públicamente en valor. Poner en valor aquel esfuerzo de aquellos pioneros y, como digo se me queda en el tintero, algunos.

Por lo tanto, lamentablemente a veces hay que alternar lo que es la reivindicación y la colaboración, puño de hierro y guante de seda, lo cual hay que hay que hacerlo así, nadie le gusta la confrontación, pero hay que mantenerse firmes en algunos momentos y ante algunas cuestiones, porque es lo que va a posibilitar que en el futuro y fruto de esa colaboración podamos llegar a preservar todo esto.

Yo por sintetizar un poco, creo que hay tres cuestiones fundamentales en este tema del parque. Uno es la aprobación del PRUG, con todos sus planes de uso público, de investigación, etcétera, etcétera, que conlleva, porque es necesario, porque es necesario establecer un programa de uso público, porque es necesario establecer determinadas cuestiones de uso del espacio, etc., etc.

Y la segunda cuestión que me parece capital es el tema de los visitantes. Yo creo que usted lo ha puesto también de relieve. Ayer también se puso de relieve por todos los intervinientes, y cualquiera que conozca un poco la realidad del área se da cuenta, que es que en verano eso es insostenible, desde no solo desde el punto de vista de conservación de los valores, sino incluso de la seguridad de las personas y tal.

Esto va a ser una cosa que va a levantar ampollas, va a levantar ampollas entre el ayuntamiento, juntas, vecinales, en fin, porque a nadie le gusta restringir, porque a nadie le gusta prohibir, porque a nadie le gusta decirle, señores, es que se ha llenado la playa o el aparcamiento, y no entran más coches, tiene usted que esperar o darse media vuelta, eso no lo quiere asumir nadie, pero es fundamental, porque si las cosas siguen como hasta ahora, ni parque geológico, ni vegetación dunar, ni vegetación atlántica, nada, o sea, esto antes más antes que después, hay que ponerle, hay que ponerle coto.

Y la tercera cuestión, que también me parece importante es la dotación presupuestaria suficiente para desarrollar todas las acciones, actividades que tiene que hacer un parque natural, un espacio protegido. No solo de divulgación, como digo, de uso público, de investigación, sobre aquellos valores que pretende proteger, por supuesto, facilitar el acercamiento de la sociedad al conocimiento de los valores naturales que encierra el espacio, que es la definición de un parque natural, y todas estas cuestiones.

Eso se requiere una dotación presupuestaria suficiente, se requiere dotar de personal, de una dirección del parque ejecutiva, con capacidad ejecutiva y luego pues efectivamente mucha grasa en el patronato, porque ahí es donde, pero yo no entiendo que el patronato sea el órgano director del parque ojo, parece que es un órgano consultivo que puede ser el órgano que aprueba las directrices fundamentales, el plan director del parque, pero lógicamente la aplicación del plan director del parque corresponde al director del parque y el equipo que tenga.

Yo no sé la composición del patronato, yo es lo que creo que tendría que haber una representación igual un poco más plural. Decía usted que había problemas entre las asociaciones ecologistas representadas o conservacionistas. Es un problema que habrá que solucionar en ese ámbito, pero lo que me parece es que haya solo una representante porque me parece me parece escaso.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien, muchas gracias.

A continuación, tienen turno de palabra del Grupo Popular, por 15 minutos también, Sr. Media.

SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecer a D. Gustavo Gutiérrez por esta intervención. Ha sido muy ilustrativa, al igual que las que tuvimos ayer. Y me recordaba de la legislatura 2011 a 2015, cuando unos representantes de este movimiento incipiente en aquel momento, de la Asociación Costa Quebrada, se presentaron mi despacho no me acuerdo si era la época de CANTUR o la época de SODERCAN para presentarnos un poquitín cuáles iban a ser las iniciativas de aquello que costaba ubicar todavía alguien de aquí de Cantabria. Ubicar en el entorno cuál era la zona que se refería a Costa Quebrada en aquel momento, era una cosa muy novedosa ya se hablaba del tema de la UNESCO y bueno, pues aquello que era una

cosa muy incipiente en aquel momento, han pasado unos años y resulta que es toda una realidad y ahora cualquier cántabro, que se le hable de Costa Quebrada ubica perfectamente, conoce perfectamente. Incluso en muchos casos nuestros estudiantes, es una de las cuestiones que ya conocen y, y no les es ajena absolutamente, y yo creo que esa labor hay que agradecerse a esta asociación que usted representa en estos momentos, y que sin ese apoyo y sin ese empuje diario, pues hubiera sido imposible llegar a este a este momento.

Y se ha llegado a este momento, además de con un conocimiento, porque todos tenemos conocimientos de la mayor parte de las zonas protegidas que tenemos en Cantabria, pero en este caso, aparte de ese reconocido, de ese reconocimiento de este, de esta área protegida en Cantabria, tenemos un apoyo social que yo creo que es mayoritario ahora mismo, que se representan las propias instituciones que de distintos partidos. Además gestionan ese territorio y que mayoritariamente impulsan las acciones tanto de esta asociación como en este caso, de todas las actuaciones que va a recoger esta ley y que se vienen tratando ya en el patronato anteriormente y que con sus cosas, como bien nos ha dicho aquí, pues yo creo que tiene un apoyo social absolutamente mayoritario y que no debemos olvidarnos que para que esto funcione y esto triunfe, si la sociedad y los, la gente que vive en aquel entorno ven esta actuación como una oportunidad en lugar de como un castigo, los éxitos estarán garantizados; porque si no, estaremos todo el día luchando para imponer unas cuestiones que, que no las verá.

Posiblemente esas limitaciones, como decía el Sr. García-Oliva, a los accesos de la forma que ahora mismo se producen en Liencres serán mucho mejor toleradas si todo, si todo el mundo entiende que es absolutamente necesario.

Muy de acuerdo -ayer lo dijimos también en el resto de las intervenciones- que la capacidad de carga en estos espacios en momentos puntuales es, está al límite o no, o incluso sobrepasada, y este verano lo decía yo ayer, este verano, yo en el mes de finales de agosto, yo creo me acerqué por allí una tarde ya era tarde, no era en el momento álgido de la playa, y la verdad que era lamentable ver cómo estaban los coches, pues bueno, en sitios donde no debían estar había alguna dotación muy pequeña de la Guardia Civil, pero claro, muy complicado para aquella masa de gente. Sí le quería preguntar se lo dije también ayer a doña Bárbara, ustedes consideran que este año el recorte que se ha producido al retirar el contrato, que el patronato o la consejería no sé si eso, no sé si lo contrataba el patronato directamente o directamente la consejería, si ese recorte que se ha quitado ese personal que no son, no son autoridad, pero sí que al final son personas de la Administración que están organizando un poco esos accesos dentro de las limitaciones que tienen, pero si ese recorte lo considera usted contraproducente porque a la vista está este año ha sido una, una situación muy difícil y claro, volver, vuelven seguida otra vez la época del verano y yo creo que desde aquí tenemos que hacer un llamamiento al Gobierno para que se ponga las pilas y este año no se escatimen en esos medios porque considero que es absolutamente necesario que aparte del empeño que le puedan poner los policías locales o esas dotaciones de la Guardia Civil, yo creo que tiene que haber personal de la Administración allí, velando porque en la medida de lo posible, entendiendo que hasta que las limitaciones no sean oficiales y demás es difícil controlarlas, pero yo entiendo que ese personal ayudaba muchísimo y me gustaría saber su opinión.

Plan rector de uso y gestión. Ya lo hablamos ayer. También me encanta que desde el Partido Socialista se reconozca que es urgente y que es necesario. Es una pena que lo reconozcamos a primeros del mes de marzo y no lo hubiéramos reconocido a finales del mes de diciembre. El Partido Popular presentó una enmienda porque considerábamos a los presupuestos que era imprescindible que ese plan rector de uso y gestión se estuviera redactando ya. No era costoso, era conveniente y como los propios grupos que apoyan al Gobierno están demostrando era absolutamente necesario.

Quizás era una idea del Partido Popular, una idea del Partido Popular porque habíamos estado escuchando primeramente esas necesidades de esa asociación, de esas asociaciones, de esos miembros del patronato que decían que era imprescindible.

No se nos aprobó esa enmienda, todavía estamos a tiempo, existen modificaciones parciales del presupuesto para poder acometer esto. Yo creo que es imprescindible y me gustaría escuchar su opinión en este sentido, si este es un año bueno, mientras que se va tramitando la ley para empezar a desarrollar ese plan rector de uso y gestión, que al final, como decía el Sr. García Oliva, va a ser el elemento que va a, va a dirigir, qué se va a poder hacer, qué no se va a poder hacer y de qué manera.

Creemos que es muy importante, como usted ha dicho, que sea participativo, que todo el mundo pueda participar en esa redacción de ese plan. Porque si hay un consenso en cuáles son las medidas y cómo se tienen que aplicar, lo demás va a ser mucho más sencillo. Por lo tanto, empecemos a trabajar en eso. Demos cauce de participación a todos aquellos que quieran participar, y no pasa nada, porque desde el Gobierno y desde los grupos que lo apoyan den un paso atrás, reconozcan su error y lo pongan en marcha. Tienen capacidad para hacerlo, pues este es el momento para que se haga.

Limitación de los recursos también. Lo hablamos ayer con, con la Sra. Ondiviela estamos absolutamente convencidos lo sí podemos dotar a esta ley y a los reglamentos que vengan y al plan que venga de la mejor de los textos y la mejor de las intenciones, si no hay dinero detrás para hacer todo lo que hay que hacer pues no habremos hecho absolutamente nada.



Ahora mismo tendrá que ser el propio Gobierno de Cantabria los propios ayuntamientos y las propias instituciones que allí participan los que pongan ese dinero; ayer ya se dijo que va a haber en los próximos años fondos europeos suficientes para poder ir a intentar conseguir esas cantidades de dinero que nos permitan desarrollar actividades y desarrollar medidas que al final protejan esta biodiversidad de este espacio tan singular que tenemos en Cantabria, pero doten de actividad y de posibilidades a un entorno social que lo necesita y que con ese dinero que puede venir de Europa, consideramos que, al final todos los fines que estamos todos buscando se van a conseguir mucho mejor.

Autocaravanas. También salió el tema ayer. Las autocaravanas en el actual parque de Liencres. Las autocaravanas en toda la rasa costera lindando con los acantilados en verano. Es un tema que hay que regular y es un tema que las autoridades locales, que son las competentes en este caso a la hora de levantar a esa gente que está allí acampada ahora mismo lo tiene muy complicado. Un ayuntamiento tiene muy complicado poner ese tipo de medidas. Habrá que hacer un parking para ellas, habrá que hacer..., pero, claro, esa es la labor que lo que usted decía dentro del patronato todo el mundo está de acuerdo, que hay que hacerlo. Todo el mundo está de acuerdo más o menos donde hay que hacerlo, pero cuando hay que ponerle el cascabel al gato pues resulta que el gato se escapase en el cascabel.

Entonces, hay formas técnicas en el siglo en el que estamos, para poder resolver estos asuntos, contratemos lo que había que contratar y que sean los técnicos lo que digan en función de las necesidades que tienen, que va a tener este espacio cuál es la mejor ubicación y se busquen los recursos y los medios técnicos para que esto sea una realidad cuanto antes, porque van pasando los años y al final vamos a volver a tener otro verano en el que no tenemos solucionada la situación.

Composición del patronato. Absolutamente de acuerdo con usted en algunas de las cuestiones ¿qué los colectivos ambientales se reduzcan solo a uno? y que, por ejemplo, en este caso la asociación que usted representa vaya como mero oyente y no tenga, tenga voz, pero no tenga voto, no nos parece razonable.

Yo le quiero hacer también una pregunta. Sería conveniente, a su entender, que ahora en este momento en la tramitación de la ley, en el artículo que habla ya de la composición del patronato, introduzcamos en este Parlamento cual creemos que, no cual creemos no, cual consideramos que es esa composición correcta del patronato a futuro que luego habrá que desarrollarlo porque entonces estamos en este momento cuando va a empezar el periodo de enmiendas en disposición de poder hacer esa labor.

Me gustaría escuchar su posición, porque si luego lo dejamos a un decreto posterior que muchas veces es cómo se desarrolla en estas cuestiones, ya va a haber poco margen en esa composición. Será lo que diga la consejería de turno, como se compone la que venga ahora o la que venga a posteriori. Por lo tanto, quizás estamos en un momento en el que se hubiera un consenso razonable de cómo tiene que formarse ese patronato, se modifique ese artículo de la ley para introducir esa nueva composición y que lo que decía el Sr. García-Oliva que sea representativa. Yo no creo que aquí haya que quitar a ninguna de las administraciones y en este caso además tendrán que entrar más administraciones a ese patronato.

Las administraciones que tienen competencias en esa materia al final son los responsables de ejecutar después esas políticas. Creo sinceramente que no sobra nadie. Creo sinceramente que tienen que estar, quizás debieran y en eso todos tenemos, todos los partidos tenemos un poco de culpa, debiéramos quitarnos esa parte política, porque entiendo como usted que la mayor parte de las cuestiones están de acuerdo. Pero ayer ponía yo aquí dos casos: el tema de la depuradora pequeña, que se va a colocar abajo en Liencres, que todo el mundo está de acuerdo, pero por motivos estrictamente que no acabamos nadie a entender no es una realidad, cuando hay consignación presupuestaria hay posibilidades de hacerlas y tenía que haber estado hecho hace tiempo y no se ha hecho.

O el tema de la salida de... que ha propuesto la junta vecinal, que no sea una, una carretera continua de uso, pero la que bordea el pinar por la parte más pegada al mar para, en una posible evacuación, en un posible incendio, que ojalá jamás ocurra, que no se convierta aquello en una ratonera, pues esa solución que parece una solución económicamente muy factible y que daría una posibilidad para si algún día pasaría algo, pues no ha habido manera todavía de llevarla a cabo porque la proponen unos y los otros no quieren. No sé, me gustaría escucharle también algo al respecto.

No estoy de acuerdo -ya se lo dije ayer al Sr. García-Oliva- en la intención del Partido Socialista de que sea, que el, que el patronato sea un órgano que al final es el que representa a todas las administraciones que están ahí sea un órgano meramente consultivo y que al final el que resuelva sea el director que nombra la consejería, absolutamente, no. El director que nombra la consejería, será la persona encargada de ejecutar lo que dice el patronato, pero no le quitamos competencias al patronato, el patronato, que representa a todos y en los que estarán las asociaciones conservacionistas, estarán las administraciones nacional, regional y local, ese debe ser el que tome las decisiones y el director que sea el mero ejecutor que con ello tiene ya tiene ya bastante.

Y, por último, yo creo que debemos y alguna vez lo hemos hablado con, con su asociación, debemos vincular claramente el desarrollo de todas las medidas de conservación de este entorno, con las medidas económicas de desarrollo de la gente que tiene propiedades, que tienen intereses, que tiene todo tipo de necesidades de ese entorno protegido. Si

eso lo hacemos, y yo creo que el camino que se está tomando hace tiempo ya en las medidas que se están llevando a cabo va por ese camino, toda esta protección será un éxito y dentro de unos años todos veremos reconocidos en el entorno de Liencres y Costa Quebrada un paisaje natural absolutamente maravilloso y que va a estar defendido a muerte por todos los vecinos del entorno.

Si el camino que tomamos a partir de ahora, cuando esta protección se lleve a efecto y esta ley sea aprobada aquí en el Parlamento no va y une esas dos cuestiones: desarrollo socioeconómico y limitaciones ambientales, creo que nos estaremos equivocando. Por lo tanto, yo creo, y le animo a que la asociación que usted representa dentro de ese patronato, siga trabajando en este sentido, como lo vienen haciendo en estos años, porque yo creo que la labor que están haciendo es muy importante y creo que al final va a tener éxitos, sin lugar a duda, para conservar un espacio donde la biodiversidad el paisaje, es una maravilla, y los cántabros tenemos la obligación de que nuestros hijos y nuestros nietos lo conozcan tal y como es. Y si puede ser mucho mejor. Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien, muchas gracias.

Ahora tiene el turno de la palabra el Grupo Regionalista, Sra. Quevedo, por un tiempo de 15 minutos también.

LA SRA. QUEVEDO AGUADO: Gracias señor presidente, muchas gracias Sr. Gutiérrez por su exposición.

Bueno, mis compañeros ya han destacado los puntos más importantes que se han tratado hoy.

Bueno, yo quiero hablar de la voluntad política en la protección del patrimonio de las administraciones públicas. Comenzamos a mostrar un interés general por la defensa de los valores naturales y la biodiversidad, ya no solo está centrado en los grupos ecologistas, sino que el interés es, creo que ya, de todos.

Se ha hablado de la ampliación del territorio protegido, pasa de 194 hectáreas a 1.750, una ampliación muy importante; hablando de un caprichoso paisaje, sobresaliente, como ha dicho usted, donde se mezcla varios ambientes: mares, desiertos, deltas; todo en un mismo lugar. Estamos ante algo maravilloso, que tenemos muy cerca.

Como hemos visto también esta ley mantendrá el fomento del uso y disfrute público, pero todo marcado con normativas para..., para, además de disfrutar, conservar y mantener el territorio.

El estudio y la conservación de la geomorfología del parque, hace que conozcamos el pasado, pero que también podamos tener una previsión del futuro, acotando los problemas que puedan surgir por el mal uso de dicho lugar.

También usted ha hablado de la ganadería, del resto de aprovechamientos tradicionales, que son compatibles con el uso de este parque natural. Me gustaría que hablase un poco más de ello, de esa compatibilidad de aprovechamientos.

Y nada, y, por último, también quería decir que con esta ley pues dotamos de una figura legal y ampliamos los límites de esta de este lugar y definimos al parque como un área de influencia socioeconómica.

También me gustaría un poco que hablase de esto, de..., de la influencia que tiene socioeconómica este..., la aprobación de esta ley.

Pues nada, muchas gracias por su exposición y le escuchamos atentamente.

EL SR. PRESIDENTE (Diego Eguren): Muy bien, muchas gracias.

Pues ahora tiene el turno de nuevo por 30 minutos, para ampliar un poco su exposición y, en la medida de lo posible, dar respuesta a las cuestiones que se le han planteado.

EL SR. GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ: Bueno, son unas cuantas, unas cuantas preguntas, espero no dejarme ninguna en el tintero.

Voy por orden. En primer lugar, el papel es que esperamos que adopte la asociación en el futuro del área y en el..., y en el patronato, lo tenemos bastante claro, porque en los trabajos preparatorios de la candidatura UNESCO hay un aspecto fundamental, que es el órgano de gestión. El órgano de gestión del geoparque UNESCO es un órgano muy variable, y es porque los geoparques son muy variopintos en todo el mundo, cada uno de una manera, pero de alguna manera establece cuál es el papel no solamente (el señor compareciente tose) -disculpen- de la organización que los gestiona directamente, sino también de todos sus socios.

Son geoparques, se gestionan, lo gestionan socios diversos de la organización que lo impulsa, junto con las administraciones públicas, que tienen implicación en el territorio, desde luego todos los ayuntamientos, desde luego las consejerías que tienen implicación además del tejido propio, tejido socioeconómico o las asociaciones profesionales,



culturales, etc., que puedan existir en el territorio. De modo que lo que vemos en el futuro es precisamente cómo se plasma en la realidad ese órgano de gestión que se ha diseñado, y que se está retocando actualmente en el proceso de candidatura, pero para adaptarlo a la realidad, y ese es el papel que nosotros tenemos establecido.

Es decir, trabajar conjuntamente con una serie muy amplia de socios en el desarrollo de una, de una..., de un plan de desarrollo sostenible relacionado con la diversidad, con el patrimonio geológico y de la conservación.

En el patronato ya se ha señalado y además aprovecho para responder otras intervenciones, nosotros lo que planteamos es, efectivamente, que es necesaria una, una ampliación, una ampliación también de los puntos de vista, porque muchas veces ya digo que incluso dentro de los órganos, de los colectivos ambientales no estamos todos de acuerdo. Por lo tanto, al que le toca representar probablemente, pues pueda manifestar cosas, bien, que no ha acordado previamente, nadie se encarga de constatar esto.

Por lo tanto, entendemos que el patronato debe ser más amplio, independientemente de que internamente se establezcan comisiones que tomen decisiones, que se delegue para ciertas..., para la adopción de decisiones, pero entendemos que en el debate tiene que tener cabida no solamente en nuestra organización no estoy hablando de nosotros, sino que hay muchos otros colectivos que también están infrarrepresentados en ese patronato.

La intervención de Ciudadanos hace referencia al estudio de la capacidad de carga y, efectivamente, este es un punto fundamental. Sabemos que la capacidad de carga, está sobrepasada, es una intuición, pero es una intención bastante certera, es decir, no tenemos un dato objetivo, pero lo podemos constatar si visitamos en verano las playas de Liencres y los aparcamientos de Liencres.

y sí que hay formas de estudiar la capacidad de carga, no solamente en lugares que tienen, por ejemplo, como en la playa de Valdearenas, que tiene un aparcamiento en el que tú puedes controlar el aforo, tú puedes, tú puedes de alguna manera medir también los aforos en lugares más dificultosas, como la playa de Covachos, por ejemplo, el..., todo el sendero costero, y, de hecho, actualmente, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana instaló para la vigilancia durante el COVID de una cámara de videovigilancia que tiene, entre otras posibles aplicaciones, está la de aforar y controlar cuál es el número de personas que pasan por ahí diariamente; con lo cual podríamos tener unos datos más acertados.

Las..., las capacidades de carga no son, no se trata solamente de una cuestión cuantitativa de cuántas personas pasan por una determinada zona, sino también de estudiar los efectos cualitativos; es decir, cuál es el efecto real que producen tal número o determinado número de personas. Porque esto no es siempre igual y en todas partes igual.

No todos los suelos son, por ejemplo, igual de sensibles en función de la pendiente, etc., etc., a la erosión por paso de personas, por lo tanto, tendrás unas zonas más sensibles y otras menos, y tendrás que determinar eso en función de estas cuestiones.

Ya digo que sí que los estudios de capacidad de carga son una asignatura obligatoria para parar la gestión del espacio.

Los límites del parque natural, por qué terminan en Los Caballos. Esto lo podemos responder perfectamente, porque nosotros somos los responsables precisamente de que el parque natural, esta ampliación terminen Los Caballos y no en la punta del Águila, que es donde termina el antiguo LIC, el actual, ZEC a la que da respuesta también esta ampliación del parque natural.

Por qué propusimos que se ampliará hasta Los Caballos. Propusimos que se ampliara al menos hasta Los Caballos. Y se hace así porque Los Caballos tiene unos yacimientos paleontológicos, de relevancia internacional también, muy interesantes.

Y, además, en ese tramo de la costa de Miengo nos ayuda a nosotros, como gestores del Parque Geológico, pero también debería ayudar al discurso general del parque natural a completar la historia geológica. Digamos que nosotros tenemos las materias más recientes en la costa de Piélagos, Santa Cruz de Bezana y Santander, que no entran en el parque natural, pero los materiales más antiguos que nos ayudan a completar ese cuadro ya conocer bien cuál es la historia geológica prácticamente de Cantabria, en ese tramo, están precisamente allí, están en esa costa de Miengo. Por esa razón y no por ninguna otra se propone esto.

Después se nos han, nos han comentado en alguna ocasión otras organizaciones por qué no ampliábamos hasta..., por qué no hemos propuesto la ampliación -digo como si pudiéramos nosotros ampliar o recortar el parque-, porque no hayamos propuesto la ampliación, hasta Cuchía, y ciertamente hubiera sido acertada esta ampliación hasta cuchilla.

Se propuso esto, se aceptó por parte de la del equipo redactor del plan de ordenación de recursos naturales, y ya digo que es una cuestión meramente geológica, de patrimonio geológico. No va más allá de esto.

Vamos a ver, sí, el valor patrimonial del patrimonio cultural y como potenciarlo. Yo entiendo que tanto el parque natural como esta figura que se va a solapar, que es una figura promocional y no de protección, que es el futuro geoparque UNESCO, actual parque geológico, pueden contribuir a esto en buena medida.

Es cierto que el patrimonio cultural, fundamentalmente los yacimientos, los yacimientos en talleres de sílex etc., etc., y las, las cuevas de..., algunas cuevas de las cosas de la zona están inventariadas, pero no tienen ningún tipo de protección física; algunos de ellos son muy sensibles, como los talleres de sílex al aire libre, que esas estaciones pues no, no están protegidas de ninguna manera.

Han sido objeto además de..., de... recolección furtiva durante, durante muchas décadas; por lo tanto, están bastante dañados. Y ahí hay que estudiar cómo se hace.

Esto desde luego tienen un potencial muy elevado, porque son las que van a proporcionar contexto a Altamira y el Pendo. Y hablo desde la perspectiva del geoparque UNESCO ¿vale? Es uno de los valores fundamentales, el que van a quitarnos de alguna manera esa idea preconcebida que nos tienen, de alguna manera, nos imponen tener que visitar las cuestiones relacionadas con prehistoria dentro de cuevas. Nos dan la idea de que esas personas vivían continuamente dentro de las cuevas, lo cual es totalmente falso, y nos va a brindar la oportunidad de entender cuál era el entorno en el que desarrollaban sus vidas, de una manera bastante más certera.

¿Cómo se va a resolver esto en el futuro? Desde luego, tiene que haber herramientas de protección que vayan más allá del mero catálogo; están catalogadas, pero no están protegidas físicamente ni a ningún tipo de medida para, para protegerlas, y entendemos que esta también es una asignatura pendiente que deberá desarrollar la consejería competente.

Por eso nosotros incorporamos a la consejería competente en el órgano de gestión del geoparque, no solamente a la administración ambiental, sino también a la que se encarga de la del patrimonio cultural.

Y me gustaría, pasando a otra cuestión, sumarme, a las palabras de homenaje del representante socialista a Mercedes, a Loriente etc., etc., porque claro es absolutamente cierto; es una realidad innegable que probablemente esas realidades, incómodas que estas personas por las que estas personas lucharon y que fueron y que llevaron trasladaron a la sociedad sin esas, sin esos cimientos tan sólidos, tan valiosos y tan valientes que en un momento se pusieron ahí a disposición y en beneficio de la sociedad, pues nosotros no podríamos hacer lo que estamos haciendo, tendríamos que hacer todo ese trabajo previo. Por lo nosotros nos estamos apoyando en una, en una tarea y en una responsabilidad social inmensa que tuvieron estas, estas personas y muchas otras. Hay muchas personas luchando actualmente.

Nosotros, ya digo, que nuestra estrategia de colaboración con las administraciones, por un lado, no impide la confrontación. Nosotros, cuando tenemos a un ayuntamiento que plantearle que no nos gusta alguna de las políticas que plantean o que están desarrollando, no tenemos ningún problema. Nosotros solamente tenemos un convenio de colaboración en el que se establecen unos términos de colaboración para el desarrollo del parque geológico, pero no tenemos ningún problema, por ejemplo, al Ayuntamiento de Santander tirarle de las orejas ante el desastroso resultado del proyecto de senda, de senda costera, que ellos mismos admiten ¿de acuerdo? No tenemos absolutamente ningún problema.

Además, lo que tenemos es una colaboración muy estrecha con otras organizaciones ambientales y estamos especializados. Nosotros nos especializamos en las cuestiones otras organizaciones que tienen su punto fuerte en la batalla judicial o en otro tipo de acciones lógicamente, colaboramos, colaboramos con ellas, cada uno... Y de esta manera el trabajo de las organizaciones ambientales es mucho más eficiente. Cada uno está especializado en una cuestión, no nos solapábamos, no estamos compitiendo por hacer todos lo mismo, que era una cosa que nos pasaba a veces, convocamos ciertos tipos de acciones y veíamos que Ecologistas en Acción por otro lado estaba haciendo lo mismo. Por lo tanto, pues es algo que no tenía mucho sentido.

De ahí que nosotros eligiéramos este camino, que a veces quien principio fue controvertido con algunas de las organizaciones ambientales, pero que actualmente se comprende o que creemos que se comprende bien, porque nosotros mantenemos, ya digo una buena relación y una colaboración estrecha con algunas de ellas.

Se hablaba de los visitantes y de la obvia, obvio, sobrecarga del medio, sobre todo en los sitios en los que tienen infraestructuras como aparcamientos de grandes dimensiones, como el caso de Valdearenas. Es obvio que, si tú tienes una infraestructura de ese porte, lo que vas a tener es una presión muy grande.

Y tienes alternativas, o bien poner muchos medios, asumir que tienes esa esa presión tan grande y asumir que tienes que poner medios proporcionados a esa afluencia tan grande, lo cual no debe ser un problema porque se supone, se supone que esta, que esa afluencia está dejando unos beneficios económicos notables a la zona.

Si no nos dejan o nos merece la pena, entonces tienes esa alternativa o tienes la alternativa de controlar el número de personas, restringir el número de personas, lo cual no es, no es una patata agradable de tragar, pero debe tomarse ese tipo de decisiones.

Lo fundamental aquí es qué tipo de visitantes queremos, es decir, si va a haber que restringir el número de visitantes habrá que ver qué tipo de visitantes queremos. Qué tipo de visitantes dejan, por ejemplo, más beneficios en la zona, cuales no deja ninguno y, por lo tanto, no interesan. Y habrá que tomar decisiones de ese estilo que son impopulares.

Por eso hablaba al final de mi intervención del grado de valentía, que, de alguna manera, les estamos solicitando que tengan en algunas circunstancias en las que algunas decisiones sean poco impopulares.

El que alguien esté acostumbrado durante toda su vida a ir a Liencres, llegar al aparcamiento y aparcar, y ya está; que de repente, pues el número de plazas se limite o incluso se eliminen y tenga que llegar por otros, por otros medios, pues desde luego va a tener un impacto en primera instancia muy elevado. Después, como bien sabemos, la gente se acostumbra y lo asume, como a todos nos ha sucedido y las peatonalizaciones de las calles de las ciudades, son un ejemplo clarísimo, al principio siempre despiertan reacciones, pero después todos estamos encantados, y en este caso Liencres ganaría con ello.

Sabemos que hay una altísima demanda por venir a Liencres, no vamos a tener un problema de eso. Si limitamos restringimos el acceso no vamos a tener problemas de que venga gente, de hecho, va a ser muy positivo que el aparcamiento se localice en las proximidades de Liencres, va a generar economía en Liencres, actualmente no genera economía, salvo para las dos concesiones, que es cierto, que son una fuente importante de recursos para la junta vecinal, pero todas estas cuestiones hay que debatirlas. Por eso, de ahí la importancia de un patronato en el que, en el que se expongan abiertamente las cuestiones y haya voluntad de encontrar soluciones.

Bien ya digo que importante el tipo de visitantes, hay que definir el tipo de visitantes que queremos y ver qué tipo de filtro se ponen para controlar y para reducir esta esta afluencia excesiva en temporada alta.

La dotación para el desarrollo del parque, pues estamos de acuerdo. Hace falta una dotación apropiada a las dimensiones y a las necesidades de ese parque.

Paso a la cuestión del recorte de personal de este año, si puede ser contraproducente, pues desde luego todo recorte es contraproducente y más cuando ya se va corto de recursos, lo que pasa es que nosotros yo no me siento capacitado para juzgar lo apropiado o inapropiado de este recorte, porque no conozco en detalle las razones en las que se fundamenta, no puedo, no puedo responder con propiedad a esta cuestión

Si este es un buen año para emprender el PRUG y comenzar el PRUG, nosotros creemos que es urgente que cuanto antes, mejor. Además, teniendo en cuenta que lo que creemos es que debe ser un PRUG participado, como bien saben, las herramientas participadas tardan bastante más en redactarse que una herramienta que se redacta desde los despachos con criterios meramente técnicos, por lo tanto, entendemos que es que cuanto antes se aborde pues mejor, sin más.

Nos pregunta además el representante del PP si será si sería conveniente que el artículo de la ley... si se puede avanzar la composición del patronato frente a dejarlo para un decreto posterior. Pues nosotros realmente no tenemos mucha experiencia en legislación y en desarrollo legislativo. No entendemos si sería apropiado, si encajaría bien en el planteamiento de la ley el que esto se pueda detallar, pero sí que se puede hacer una declaración de intenciones, al menos desde mi desde nuestro punto de vista, se puede plantear que el pues llamémoslos requisitos que debe cumplir ese nuevo patronato. Yo creo que eso sí que es razonable, pero ya digo que hablo también desde el desconocimiento, quiero ser un poco cauto en ese sentido.

No sé si detallar demasiado cuál debe ser la composición del patronato en la ley puede suponer un poco de asimetría con el resto del articulado, no, no, no sé hasta qué punto tiene hay equilibrio.

En cuanto a la salida de emergencia de incendios, en caso de incendio o de cualquier otra circunstancia de emergencia en Liencres en el camino que sale del aparcamiento y que va por Los Ganzarros. Entendemos cuál es la cuestión, pero no vemos cuál es el problema y lo hemos debatido, además, no vemos cuál es el problema actualmente, puesto que lo que hay es una valla que se puede perfectamente levantar en esa circunstancia, y el único problema que podemos detectar es que la persona encargada del candado que lo cierra no esté disponible en ese momento, que puede suceder porque, por lo que entendemos solamente hay un celador en el Parque Natural y puntualmente acude un guarda. Por lo tanto, debería ser esa persona, si es que aún sigue que no tengo ahora mismo noticia de si esa persona sigue allí contratada. Esa es la única cuestión, la disponibilidad de la llave para poderlo abrir, pero entendemos que no debería haber demasiado problema para una circunstancia como esas pues abrirla la valla y permitir que se evacue por esa, por esa pista.

El saneamiento de los chiringuitos. Pues sí, efectivamente, no ha habido nuestra postura con respecto a las concesiones que hay en Liencres es clara, nosotros a nosotros no nos gusta que haya concesiones y que haya bares en la en un lugar como ese, en ese lugar realizando vertidos. Ahora bien, entendemos perfectamente que es una concesión administrativa para la junta vecinal, que supone un ingreso importante sin el cual pues bueno, no entendemos razonable posicionarnos en contra del mantenimiento de esos chiringuitos.

Por lo tanto, si van a seguir ahí no sé si para ese uso o para otros, es bueno que tengan una infraestructura de saneamiento apropiada, y que no se produzcan vertidos en la playa en una zona especialmente sensible en la que hay usuarios que hay un riesgo sanitario evidente.

En cuanto a las decisiones del patronato, el carácter decisorio del patronato frente a un carácter meramente consultivo, lo mismo, no me siento capacitado para opinar al respecto. Lo que está claro es que el que, si el patronato tiene que tener ese carácter decisorio, debe garantizarse de alguna manera que se alcanzan acuerdos y que el patronato es funcional. Porque si por un lado estamos haciendo que el patronato tenga capacidad decisoria, pero, por otro lado, no es capaz de tomar decisiones, estamos ante una, ante un problema, un problema serio.

Es decir, tenemos al director del parque natural, como ha sucedido en ocasiones con ganas de hacer cosas, pero que no las puede hacer, porque el patronato no se pone de acuerdo, entonces o bien garantizamos que el patronato de alguna manera toma decisiones y actúa frente a los problemas, o bien yo no lo veo tan claro que el patronato sea meramente consultivo. Podría serlo en el caso si tenemos en consideración exclusivamente a las administraciones públicas implicadas, porque costas puede tomar en el seno del patronato puede proponer acciones concretas que puede desarrollar conforme a sus competencias, pero no lo vemos tan claro en el caso del resto de organizaciones, que no tengan la capacidad de intervenir o de valorar qué es lo que se va a hacer y, de alguna manera refrendarlo con su voto, así a de primeras no, no, yo no lo veo muy claro esa esa cuestión.

La cuestión de compatibilizar los medios de conservación y la compensación. Efectivamente, esa es una asignatura pendiente y es que pasa no solamente aquí, pasa en todos los espacios naturales o muchos espacios naturales protegidos en los que al final la población local o que es propietaria, que es titular esto no es Estados Unidos, aquí no se compran los terrenos de un parque nacional y ya está son públicos y se gestiona. Siguen siendo privados, la titularidad sigue siendo privada. Por lo tanto, la compatibilización, esa compatibilización de las medidas de conservación mediante de compensación son obligadas, no hay otra, no hay otra fórmula para garantizar que no se menoscaban los derechos de algunos ciudadanos, pero nos falla y en esto no fallan solamente las administraciones, sino que fallamos también como sociedad, concebir actividades económicas que sean compatibles con la conservación, porque es frecuente, y además ha pasado mucho en el caso del patronato de Liencres que se plantean actividades que son incompatibles con la conservación, y esa es una algo que un parque natural no va, no va a poder admitir. Nos falta concebir esas actividades compatibles con la conservación y que sean realmente rentables, tienen que ser rentables.

En ese sentido ya digo que nosotros estamos explorando ese terreno, pero no tenemos una experiencia profunda al respecto. Ni tenemos cuantificada, ni tenemos estudiadas un abanico de actividades económicas que pudieran desarrollarse y que fueran compatibles con esa conservación, aparte de las más obvias.

Se señala, por otra parte, pasando a otra cuestión, el papel de la agricultura y la ganadería, y esto me permite enlazar con lo anterior. Estas son actividades claramente compatibles con la conservación, son de hecho las actividades humanas que han configurado una buena parte del paisaje, de este paisaje sobresaliente, este paisaje no sería lo mismo, sería muy diferente si no hubieran existido estas actividades tradicionales. No sería probablemente ni mejor ni peor, si la zona no se hubiera deforestado en el siglo XVII-XVIII y tuviéramos esas masas forestales más amplias, sería diferente, tendría un atractivo diferente, pero es cierto que el papel de la agricultura y la ganadería ha sido fundamental para la conformación del territorio y, sobre todo, para conferirle el aspecto visual que tiene actualmente.

Ese papel debe ponerse en valor y, desde nuestro punto de vista esto es una asignatura pendiente. Y a..., y ya digo que esta podría ser las los productos agroganaderos son una de las alternativas, porque son una de las de las unas de las actividades económicas, que son claramente compatibles con la conservación en el espacio natural protegido, pero lo que falla son los canales de comercialización y, sobre todo, cuantificar el valor añadido que le concede estar a un producto, estar generado dentro de un espacio natural protegido determinado.

Yo creo que hay que afinar muy bien en cómo promocionar esos posibles productos que ya existen, nosotros tenemos relación con productores en la zona. No sé si hay, hay pocos dentro del área del parque natural, pero existen algunos y es un reto, ya digo, que ver la mies de Liencres prácticamente sin uso o con unos pocos ganaderos que además están haciendo una..., una gestión que en algunos casos no es muy apropiada, da mucha pena.

Es decir, son terrenos que no deberían poderse emplear para esa producción agroganadera y que en otros países se..., sin ningún problema esto es así, en un espacio natural protegido, a mí se me ocurre un espacio muy semejante a este, es patrimonio de la humanidad es la costa jurásica en el sur de Inglaterra, en el cual el sur de dos condados prácticamente al completo, vive del turismo y de la producción agroganadera, relacionada con esa afluencia turística; es decir, venden los productos con una, con un valor añadido que les confiere precisamente estar dentro de ese territorio.

Pero eso hay que teorizarlo y hay que ver la voluntad concreta de los ganaderos, la voluntad que tienen para asumir ciertas prácticas, por ejemplo, de producción ecológica etc., etc. hay que echar los números, hay que hacer los números, y eso es algo que ya digo que de momento no hemos abordado nosotros, pero que nos parece muy interesante.

No debería ser mucho problema cuando las competencias de agricultura y ganadería están en la misma consejería que gestiona los espacios naturales protegidos. Por lo tanto, invitamos a poder, de alguna manera, profundizar en esta cuestión.

Y luego, el área de influencia socioeconómica, claro, yo lo veo desde la perspectiva del geoparque, es un territorio mucho más amplio que el parque natural, porque son ocho municipios completos y en concreto, claro, para nosotros el área de influencia del geoparque, a pesar de que el geoparque se fundamenta en el patrimonio de relevancia internacional, es decir, de un trozo de la costa de Piélagos y de Santa Cruz de Bezana, ese es el fundamento, el núcleo duro, pero digamos que el geoparque abarca todos esos municipios, incluyendo todo el patrimonio geológico del inventario, que tenemos; un total de 58 puntos de interés geológico de diferentes valor, algunas internacional, otros de relevancia nacional, otros de relevancia local.

El área de influencia socioeconómica actual se consideran los municipios que aportan superficie al parque natural; por lo tanto, Miengo, Piélagos, Santa Cruz de Bezana y a, y bueno, pues es como tiene, entendemos que es como tiene que ser. Es decir, las medidas de compensación o las subvenciones, por ejemplo, para los ayuntamientos o para las organizaciones o para los vecinos que habitan esos municipios, pues están, se aplican a..., íntegramente a toda la superficie municipal, a todo el territorio municipal, independientemente de la superficie que aporten al parque.

No sé si será la cuestión y no tengo mucho más que decir, porque estas eran las notas que tomé.

EL SR. PRESIDENTE (Diego Eguren): Muy bien, pues, muchas gracias.

Ahora ya para finalizar, tendría cada grupo un tiempo de 10 minutos.

El Grupo Mixto, no.

Ciudadanos.

Socialista. Sí tiene la palabra el Sr. García-Oliva, por diez minutos.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Brevemente, nos parece bien la propuesta que ha hecho el Partido Popular de, bueno, estudiar un poco la composición del patronato, si es posible mejorar o equilibrar esa composición; por nuestra parte estamos de acuerdo. Porque eso va a redundar en el mejor funcionamiento futuro del tema, ¿no?

En cuanto a cuál es la función del patronato y tal, pues la Ley de Conservación a la Naturaleza, la 4/2006, el artículo 74 lo define perfectamente ¿no?, es el órgano de participación social en la gestión del parque natural. Y sus funciones son tres: informar con carácter preceptivo el PRUG, los presupuestos y los proyectos que puedan afectar al parque natural. elaborar los informes que le sean requeridos y elaborar las propuestas de mejora de la gestión que le sean también propuesta.

Por lo tanto, es el órgano de participación en la gestión, pero no es el órgano director de la gestión del parque.

Evidentemente no va a haber un director que vaya contra la voluntad unánime y expresa del patronato. Eso es así, es evidente que no va a ser así; pero bueno. Que el director tiene sus funciones y el patronato tiene sus funciones y están bastante, bastante claras.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien, muchas gracias.

Por el Grupo Popular.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Pues lo único agradecer al compareciente.

Y en respuesta al Grupo Socialista, pues recogemos ese guante de intentar ver si se puede, dentro de esta ley, dejar alguna indicación o alguna sugerencia en cómo tiene que ser esa participación o incluso poder definir esa composición. Si fuera objeto lo podemos ver en este periodo de enmiendas.

Y si hay un consenso entre todos los grupos, pues yo creo que no hay ningún problema para que esa participación sea plural y esas pequeñas cuestiones que ahora mismo se ahora mismo se han manifestado y ayer también, pues se puedan ir solventando.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien, muchas gracias.



DIARIO DE SESIONES

Grupo Regionalista.

Bueno, pues ya hemos finalizado la sesión, agradecer al compareciente D. Gustavo, muchísimas gracias y cerramos la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos)